237

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

DECRETO Nº 12711

Que ordena el pago de los haberes del señor Aureliano Rolón como encargado interino de la jefatura política de Concepción .-

N. 3412

Asunción, ENERO 6 de 1921.- Diciembre 31

Vista la nota del Sr. Aureliano Rolón, encargado interino de la jefatura política de Concepción, solicitando la liquidación de sus haberes que corresponden al tiempo que lleva desempeñando sus funciones, en reemplazo del señor Valetín Cabrera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA :-

Art.1º.- Reconócense los sueldos reclamados por el Sr. Aureliano Rolón, en el concepto expresado, y liquídese su importe a partir del 1º de Octubre a Diciembre ppdº inclusive, imputándose a las economías existentes en el Inc.3, Anexo B del Presupuesto G. de Gastos vigente.-

Art.2º.-Inclúyase en lo sucesivo a partir del 1º del mes corriente en planillas complementarias del Inc. citado en el Art. anterior.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

[signature]

[signature]

MINISTRO DEL INTERIOR